

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
DIP. ALBERTO CATALÁN BASTIDA
Presidente de la Comisión de Artesanías

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM, APERTURA DE LA SESIÓN Y DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE ARTESANÍAS.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.
- 5.- INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.
- 6.- DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA SECRETARIA TÉCNICA.
- 7.- CLAUSURA

UNA VEZ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA DE REFERENCIA, EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN HACE USO DE LA VOZ PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

“Compañeros Diputados, el día de hoy estamos llevando a cabo la instalación de los trabajos de esta comisión, de acuerdo con los lineamientos que marcan nuestra legislación parlamentaria, en el numeral 163, que establece que las comisiones y los comités deberán instalarse a más tardar dentro de los diez días siguientes al que se expida el acuerdo de su integración y conformación, a la que le corresponderá conocer de los asuntos que se refieran al desarrollo y fomento de la actividad artesanal y el apoyo a los artesanos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 195 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Núm. 231, en correlación con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, su aplicabilidad se encuentra prevista en el artículo sexto transitorio de la ley orgánica del poder legislativo del estado número 231, que hasta en tanto se expidan las disposiciones reglamentarias respectivas se aplicará lo correspondiente a las facultades y atribuciones de las comisiones.

De acuerdo al Artículo 1 Bis Fracción III, De La Ley de Protección y Fomento a las Artesanías del Estado de Guerrero, se le considera artesano a toda persona que, usando ingenio y destreza, transforme manualmente materias en productos que reflejen la belleza en su sentido más amplio, auxiliándose de herramientas e instrumentos de cualquier naturaleza y que no sean equiparables al sector industrial.

El pueblo de México, ha reconocido en los constituyentes de 1824, 1857 y 1917 que, para lograr la unidad nacional en el mosaico geográfico, étnico y cultural de nuestra realidad, es necesario respetar lo diferente y consolidar lo común para potencializar y generar las fuerzas regionales del desarrollo en nuestro país. para cumplir este objetivo, es imperativo establecer una estrategia consistente en analizar y apoyar las necesidades y demandas sociales que en el ámbito de cultura y, específicamente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

DIP. ALBERTO CATALÁN BASTIDA

Presidente de la Comisión de Artesanías

en artesanías, se planteen, procurando a la vez un acercamiento de este poder legislativo con todos los sectores sociales, a fin de optimizar los sistemas de planeación de desarrollo estatal y el incremento del nivel de participación de los artesanos.

Con influencias indígenas, española, francesa, africana, así como filipina y china (aunque en menor medida), la riqueza cultural guerrerense es uno de los acervos más grandes del país. desde la antigüedad guerrero ha sido y sigue siendo una amalgama de pueblos, razas, idiomas, culturas y costumbres.

En el actual territorio del estado, han residido y se han desarrollado lo mismo la cultura olmeca y la teotihuacana, que la mixteca, la náhuatl y sobre todo la cultura mezcala, la cual ha sido nuestro principal y singular aporte al mundo mesoamericano y a la posteridad. antes de la conquista, ya habitaban en guerrero los pueblos mixteco, amuzgo, náhuatl y los tlapanecos de Tlapa y yopitzingo; y desde los primeros tiempos de la colonia, los pueblos afro mestizos de la costa, los cuales constituyen nuestra tercera raíz.

Nuestro Estado, tiene una gran fortaleza en la tradición cultural y artística de sus pueblos que se encuentran en permanente transformación y con una amplia conciencia histórica; así pues, sus expresiones artesanales, mismas que son de reconocimiento internacional, gozan de amplio significado pues han sido usadas desde formas de festejo, evangelización, representación de la flora y fauna de un lugar determinado, hasta para denuncia social.

Dichas manifestaciones, hablan de la vida de los individuos y de su interacción con la sociedad y juegan un rol fundamental en la vida pública; unen lo que a veces separa la política y la economía y permiten identificar y comprender la diversidad de una sociedad que, permanente, se expresa de manera creativa.

Esta Comisión tiene como misión esencial, constituirse como una instancia de debate y propuestas para el desarrollo y la conservación del patrimonio artesanal en el estado de guerrero, además de difundirlos como expresión de la comunidad, mediante diversos programas que ayuden a su fomento y reconocer la importancia de éstas para el desarrollo de nuestra entidad, con miras a fortalecer y enriquecer su acervo cultural y artístico de, y su versátil e inmenso aporte a la cultura universal."

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, SE CEDE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES, PARA REALIZAR SU INTERVENCIÓN, FIJAR ALGÚN PUNTO O TEMA DE SUS INTERÉS CORRESPONDIENTE A ESTA COMISIÓN, HACIENDO USO DE LA VOZ EN PRIMER LUGAR LA DIPUTADA NILSAN HILARIO MENDOZA, QUIEN MANIFIESTA SU ORGULLO Y COMPROMISO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE NUESTRO ESTADO Y SUS ARTESANOS, POR LA RIQUEZA CULTURAL QUE ALBERGAN ASÍ COMO SU DIVERSIDAD, Y PROPONE REALIZAR CONVENIOS PARA QUE DICHOS ARTISTAS TENGAN ESPACIOS PARA EXPONER Y VENDER SUS OBRAS, SIN INTERMEDIARIOS QUE REVENDAN SUS PRODUCTOS Y SE APROVECHEN DE ELLOS.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
DIP. ALBERTO CATALÁN BASTIDA
Presidente de la Comisión de Artesanías

POSTERIORMENTE, INTERVIENE EL DIPUTADO ANTONIO HELGUERA JIMÉNEZ, QUIEN COINCIDE EN LA NECESIDAD DE PROMOVER ESPACIOS DE DIFUSIÓN Y VENTA DE LAS ARTESANÍAS TANTO AL INTERIOR DEL PAÍS COMO AL EXTRANJERO, ASÍ COMO ELIMINAR LA INTERVENCIÓN DE LOS INTERMEDIARIOS O REVENDEDORES QUE NO AYUDAN EN NADA EN LA ECONOMÍA DE LOS ARTESANOS.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DÍA, SE SOLICITA A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, Y HACE USO DE LA VOZ EL DIPUTADO ALBERTO CATALÁN BASTIDA, QUIEN EN SU CALIDAD DE DIPUTADO PRESIDENTE Y EN PLENO USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUERRERO, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y DEMÁS RELATIVAS Y APLICABLES EN LA MATERIA, EN ESTE ACTO TUVO A BIEN DESIGNAR A LA M.C. DULCE LIZBETH LIMA RODRÍGUEZ, COMO SECRETARIA TÉCNICA DE ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA, Y A QUIEN CON FUNDAMENTO DEL ARTÍCULO 171 DE LA LEY ORGÁNICA QUE NOS RIGE, SE PROCEDIÓ A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

“¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Guerrero y demás disposiciones que de ellas emanen, así como desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo de Secretaria Técnica de la Comisión de Artesanías de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero?”

Sí Protesto

Si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y la sociedad Guerrerense se lo demanden.”

DE ESTA FORMA Y AVALADO POR EL PLENO DE LA COMISIÓN, QUEDA LEGALMENTE ESTABLECIDO EL NOMBRAMIENTO DE LA M.C. DULCE LIZBETH LIMA RODRÍGUEZ, AL CARGO Y FUNCIONES SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ARTESANÍAS DE LA LXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA LUNES QUINCE DE OCTUBRE DE 2018, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN,

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
DIP. ALBERTO CATALÁN BASTIDA
Presidente de la Comisión de Artesanías

LEVANTÁNDOSE PARA CONSTANCIA LEGAL LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE FUE APROBADA Y RATIFICADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO. FIRMANDO AL CALCE DE LA MISMA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES:

COMISIÓN DE ARTESANÍAS

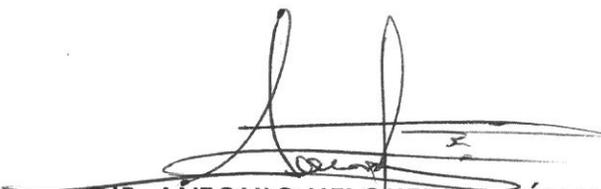


DIP. ALBERTO CATALÁN BASTIDA
PRESIDENTE



DIP. BLANCA CELENE ARMENTA PIZA
SECRETARIO

DIP. HÉCTOR APREZA PATRÓN
VOCAL



DIP. ANTONIO HELGUERA JIMÉNEZ
VOCAL



DIP. NILSAN HILARIO MENDOZA
VOCAL



M.C. DULCE LIZBETH LIMA RODRÍGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
DIP. ALBERTO CATALÁN BASTIDA
Presidente de la Comisión de Artesanías

LISTA DE ASISTENCIA



DIP. ALBERTO CATALÁN BASTIDA
PRESIDENTE



DIP. BLANCA CELENE ARMENTA PIZA
SECRETARIO

DIP. HÉCTOR APREZA PATRÓN
VOCAL



DIP. ANTONIO HELGUERA JIMÉNEZ
VOCAL



DIP. NILSAN HILARIO MENDOZA
VOCAL

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 15 de octubre de 2018.

(HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO E INSTALACIÓN D DE LA COMISIÓN DE ARTESANÍAS DE LA LXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.)